



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 196
SERIE DE 2006-2007

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA APROBAR UN DONATIVO DE SESENTA MIL QUINIENTOS DÓLARES (\$60,500.00) A "SERVICIOS CATÓLICOS DE PUERTO RICO, INC." PARA CUBRIR GASTOS DE COMPRA DE ASCENSOR E INSTALACIÓN DE VENTILADORES EN EL CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES AL DEAMBULANTE NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA."

<<<<<<<*****>>>>>>>>>

POR CUANTO: "Servicios Católicos de Puerto Rico, Inc.", es una corporación sin fines de lucro, inscrita en el Departamento de Estado con el número de registro 5,120-S.F. la cual próximamente hará la inauguración del Centro de Servicios Integrales al Deambulante Nuestra Señora de Fátima en la Ciudad de Ponce;

POR CUANTO: El Centro de Servicios Integrales al Deambulante ubica en la Calle Rosich, Esq. Guadalupe en Ponce, y desde allí se ofrecerán servicios a personas deambulantes de nuestra ciudad que carecen de recursos;

POR CUANTO: Representantes de la institución se acercaron al Municipio Autónomo de Ponce en busca de ayuda para costear la compra e instalación de un sistema de ventilación forzada para el segundo piso (\$18,000.00) y un elevador para el edificio (\$42,500.00) del Centro;

POR CUANTO: El Alcalde de Ponce, Honorable Francisco R. Zayas Seijo, apoya y reconoce el interés e importancia de esta actividad;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de ley o reglamento;

POR CUANTO: El Artículo 2.001 (s) de la Ley de Municipios Autónomos establece que los municipios podrán "[c]onceder y otorgar subvenciones, donativos o cualquier otra clase de ayuda en dinero o en servicios a entidades sin fines de lucro constituidas de acuerdo a las leyes de Puerto Rico, sujeto a que sean para fines y actividades de interés público y previo cumplimiento de las disposiciones de esta ley."

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de SESENTA MIL QUINIENTOS DÓLARES (\$60,500.00) a "Servicios Sociales Católicos de Puerto Rico, Inc.," con cargo a la partida 207758-03-04-0000-94.65, intitulada Misceláneos y Mejoras, para la compra de un ascensor e instalación de ventiladores en el Centro de Servicios Integrales al Deambulante, ubicado en la Calle Rosich,

FR
de
MF

Esq. Guadalupe de la Ciudad de Ponce, el cual próximamente será inaugurado. Dicho donativo será entregado al señor Américo Pablo López Ortiz, Delegado de esta Corporación, P. O. Box 8812, San Juan, Puerto Rico 00910-8812, teléfono 787-727-7373 ext. 1102.

SECCIÓN SEGUNDA: La Oficina de Finanzas y Presupuesto tendrá entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses partir de la entrega del donativo. Este informe deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Finanzas y Presupuesto entienda aplicables conforme el Reglamento para la Otorgación de Donativos a Personas Naturales, Personas Naturales Indigentes y Corporaciones sin Fines de Lucro del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: La Directora de Finanzas y Presupuesto debe realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá efectividad inmediatamente una vez aprobada por la Legislatura Municipal y sea firmada por el Honorable Alcalde de Ponce.

SECCIÓN QUINTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2007.


OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL


WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2007 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2007.


FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

lvp
Revisado por PCL

RES 196 DONATIVO A SERVICIOS CATÓLICOS

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente Resolución Núm. 196, Serie de 2006-2007, "PARA APROBAR UN DONATIVO DE SESENTA MIL QUINIENTOS DÓLARES (\$60,500.00) A "SERVICIOS CATÓLICOS DE PUERTO RICO, INC." PARA CUBRIR GASTOS DE COMPRA DE ASCENSOR E INSTALACIÓN DE VENTILADORES EN EL CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES AL DEAMBULANTE NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA"; aprobada en la Sesión Ordinaria del lunes, 12 de febrero de 2007, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

*Hon. Pedro A Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. Freddie Martínez Sotomayor
Hon. María C Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Pedro Pacheco Figueroa*

*Hon. Antonio Quilichini Teissoniere
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruiz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli
Hon. Enrique A Vicéns Sastre*

Una vacante.

Ausente Excusado:

Hon. Luis A (Wito) Morales Crespo

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día lunes, 12 de febrero de 2007, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 13 de febrero de 2007 y éste la firmó el día martes, 13 de febrero de 2007.

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 14 de febrero de 2007.

Olga Cortés Alvarado
OLGA CORTÉS ALVARADO

SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
Jdm